



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Huaraz,

28 NOV. 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 0451 - 2025 – ME/GRA/DRE.A/UGEL.Hz/AGP-EES-M-D

SEÑORES(AS)

Directores(as) de las II.EE. públicas de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa de la jurisdicción de la UGEL Huaraz.

PRESENTE. –

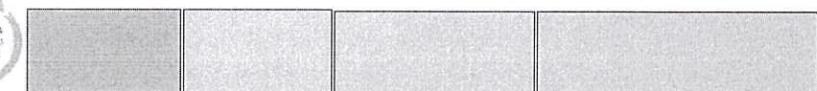
ASUNTO	: Convoca a Asistencia Técnica de elaboración de Proyectos de Innovación Educativa y emite precisiones del VIII Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa, promovidos por el FONDEP – VIII CNPIE 2026.
REFERENCIA	:RM. N° 556-2024-MINEDU RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 0008-2025- MINEDU/FONDEP-GE

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y en mérito a los documentos de la referencia comunicarles que, la finalidad del VIII CNPIE 2026 es la de **“Financiar proyectos de innovación e investigación educativa que plantean soluciones novedosas que generen valor público en la vida de los estudiantes y transformaciones sistémicas en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, Alternativa y Especial teniendo en cuenta que los niveles, modelos y formas de atención que están establecidos en el marco de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y la Ley N° 29944, Ley de la Carrera Pública magisterial”**; por ello, la UGEL Huaraz con la finalidad de asegurar la presentación de Proyectos de Innovación e investigación Educativa, emite las siguientes orientaciones y precisiones:

1.- Las Categorías y criterios de los Proyectos de Innovación Educativa son:

- ✓ **Categoría 1:** Proyectos de innovación educativa consolidados y sus **criterios son** intencionalidad, originalidad, sostenibilidad, impacto y sostenibilidad. La Ficha descriptiva es del Anexo N° 2A
- ✓ **Categoría 2:** Proyectos de innovación educativa en proceso de implementación y sus **criterios son** intencionalidad, originalidad, pertinencia, impacto y sostenibilidad. La Ficha descriptiva es del Anexo N° 2B
- ✓ **Categoría 3 :** Proyectos de innovación educativa promisorios y sus **criterios son** intencionalidad, originalidad, pertinencia, participación, reflexión y sostenibilidad. La Ficha descriptiva es del Anexo N° 2C
- ✓ **Categoría 4 :** Proyectos de investigación – acción para la innovación educativa y sus **criterios son** Intencionalidad, participación, reflexión y consistencia. La Ficha descriptiva es del Anexo N° 2D

2.- El equipo responsable de la implementación del proyecto estará conformado como mínimo por un director y un docente. No existe un límite máximo de integrantes. En el caso de las II.EE unidocentes, el equipo responsable de la gestión del proyecto estará conformado únicamente por el docente encargado de la dirección.

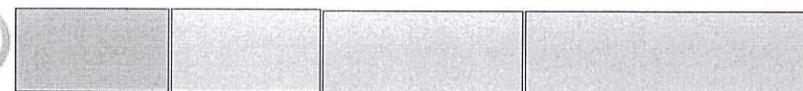


“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

2.- El Cronograma del VIII CNPIE 2026, se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Etapas	Fecha de inicio	Fecha de término
1	Publicación de las bases	3 de noviembre del 2025	
2	Asistencia técnica para la formulación de proyectos	4 de noviembre de 2025	30 de diciembre de 2025
3	Inscripción de proyectos	4 de noviembre de 2025	30 de diciembre de 2025
4	Evaluación regional	2 de enero de 2026	23 de enero de 2026
5	Evaluación nacional	26 de enero de 2026	17 de febrero de 2026
6	Publicación de resultados		18 de febrero de 2026
7	Inicio de la Asistencia Técnica Pedagógica y Financiera a los Proyectos ganadores		2 de marzo al 30 de noviembre de 2026
8	Monitoreo de proyectos de innovación educativa ganadores		16 de marzo al 30 de noviembre de 2026
9	Rendición de cuentas de las instituciones educativas ganadores		2 de noviembre al 21 de diciembre de 2026

- 3.- Para la etapa regional, la IE de EBR participará en cualquiera de las categorías planteadas en las bases con un solo proyecto de innovación o investigación educativa (si este es un proyecto institucional que integra a docentes de dos o tres niveles educativos) o con hasta tres proyectos según el nivel educativo (Inicial, Primaria o Secundaria).
- 4.- Para cualquiera de estos casos la IE solo pasará a la etapa nacional el proyecto que cuente con el más alto puntaje. h) La institución educativa de EBA o EBE participarán en cualquiera de las categorías planteadas en las bases con un solo proyecto de innovación o investigación educativa según el nivel de su modalidad de servicio educativo.
- 5.- La institución educativa que cuenta con dos o tres niveles puede presentar un proyecto que articule o integre los niveles que ofrece, podrá marcar en subcategoría como proyecto integrado según la modalidad a la que pertenece
- 6.- Las IIEE interesadas en postular deben de tomar en cuenta lo siguiente:
- Si las IIEE postulan por primera vez al CNPIE, estas podrán postular a cualquiera de las 3 categorías.
 - Si las IIEE postulantes son ganadoras de alguna de las ediciones anteriores al CNPIE 2023, estas podrán postular a cualquiera de las 3 categorías; siempre y cuando sea con un nuevo proyecto, distinto al proyecto con el cual resultó ganador, en contenido y competencias priorizadas.
 - Si las IIEE postulantes son ganadoras de las ediciones del CNPIE 2023 o CNPIE 2024, estas podrán volver a postular a una categoría diferente al cual resultó ganador; en el caso que las IIEE hayan resultado ganadores de la categoría 1 solo podrán postular a la categoría 3.
- 7.- Del registro del equipo responsable de la implementación del proyecto:
- Cada uno de los integrantes del equipo responsable de la implementación del proyecto (director, subdirector y docentes) deben registrar sus datos personales y laborales en la plataforma RED del FONDEP ingresando al siguiente enlace: <https://www.fondep.gob.pe/red/registro>.
 - En el caso que ya se encuentren registrados en concursos anteriores organizados por el FONDEP, deben de verificar si sus datos se encuentren actualizados. Es responsabilidad de cada uno de los integrantes del equipo que sus datos estén debidamente actualizados, debido a que el sistema no permitirá que el/la docente logre inscribirse con su equipo de la IE postulante si sus datos no son los correctos. Para ello, deben de ingresar al siguiente enlace: <https://www.fondep.gob.pe/red/iniciar-sesion>



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

8.- La Asistencia Técnica a cargo de un profesional experto en formulación de Proyectos de Innovación Educativa, se desarrollará de forma virtual y presencial, según el siguiente detalle:

FECHA/FORMA	VIRTUAL/ENLACE	PRESENCIAL	HORA
Martes 02 Diciembre 2025	https://zoom.us/j/97926828251?pwd=fqfOMLBHQ8dMJ2adyGhRY8dcOhoX,l		De: 2:30 pm a 5:30 pm
Viernes 05 Diciembre 2025	https://zoom.us/j/97926828251?pwd=fqfOMLBHQ8dMJ2adyGhRY8dcOhoX,l		De: 2:30 pm a 5:30 pm
Miércoles 10 Diciembre 2025		Auditorio IE GUE Mariscal Toribio de Luzuriaga	De: 2:00 pm a 6:00 pm

9.- Las Bases del VIII CNPIE 2026 se puede descargar del siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/fondep/normas-legales/7362127-0008-2025-minedu-fondep-ge>

10.- Los diversos recursos como son las Bases del VII CNPIE 2026, flyer y otros documentos, se pueden descargar accediendo al Repositorio de AGP UGEL Huaraz (<https://www.agpugelhuaraz.net/>): FONDEP y/o a la página del FONDEP (<https://www.fondep.gob.pe/>). Se adjunta la lista de proyectos presentados en los años 2019 al 2023.

Conocedores de su dedicación por la educación de los niños, niñas y adolescentes, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz
DIRECCIÓN
UGEL HUARAZ
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARAZ
DR. DANIEL ÁNGEL ALMEIDA MEDINA
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARAZ

